
g) Documento Institucional de Trabajo (DIT)	Documento Institucional de Trabajo	18 fojas
	Plan de Atención a Recomendaciones FASP	11 fojas
	2014	



Documento Institucional de Trabajo

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2013

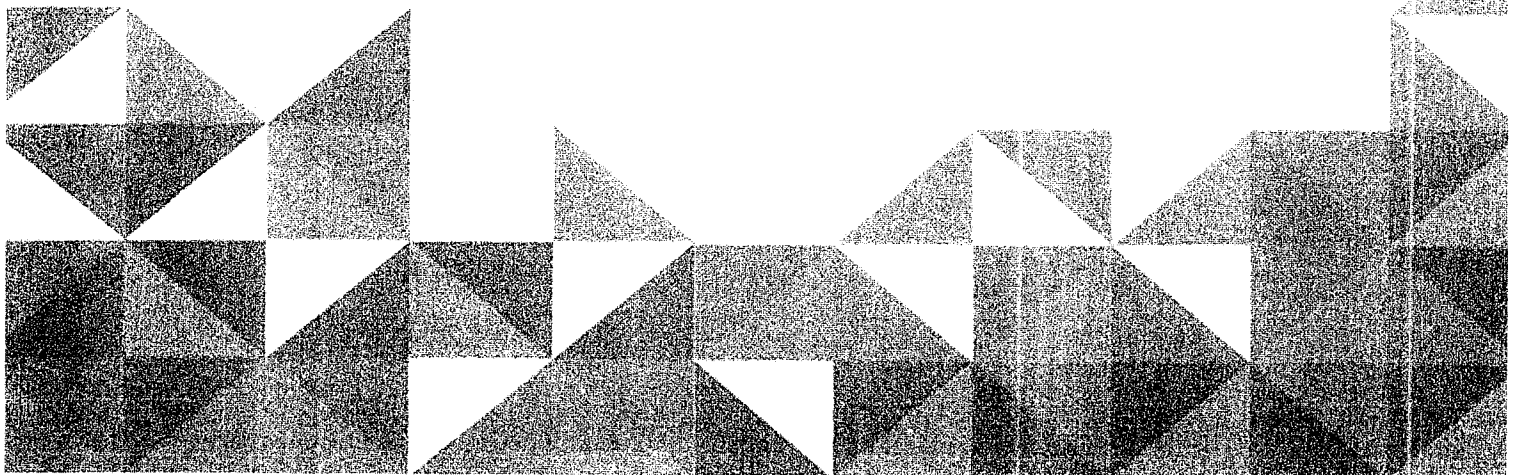
Responsable:

Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

COPMA
COTEJADO



DEL ESTADO
DE COORDINACIÓN
N.S.P.
EJECUTIVA
A, PUE.





Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 y 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia; el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP) a través de la Dirección de Evaluación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa, realizó las siguientes acciones en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED):

- Los resultados de la **Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, fueron publicados bajo el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como en la página <http://ifa.puebla.gob.mx>, en apego a lo estipulado en los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y en el numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas; de igual manera, el Informe Anual de Evaluación FASP 2013 en su versión íntegra se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado y en la página web de este Consejo Estatal (<http://transparencia.puebla.gob.mx/cecsnsp.html>, http://sii.ssp.puebla.gob.mx/cesp/index.php?option=com_content&view=article&id=32)
- Por otra parte, la Dirección de Evaluación, como instancia encargada de dar seguimiento a la información evaluatoria derivada de los estudios y análisis realizados a los programas federales y/o presupuestarios del CECSNSP, para apoyar la toma de decisiones en el proceso de programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como para la integración de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública del Estado; estableció el **Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, internamente etiquetado como **Plan de Atención a Recomendaciones, derivados de la Evaluación Integral del FASP para el ejercicio fiscal 2013**, atendiendo lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el cual en sus fracciones VIII. Y IX. Señalan la obligación de elaborar un informe de evaluación a fin de formular recomendaciones a las Dependencias y Entidades con base en los resultados de las evaluaciones y dar seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones.

Lo anterior, en congruencia con lo establecido en el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el cual establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas a los programas federales y/o presupuestarios a su cargo.



EL ESTADO
DE COORDINACIÓN
S.P.
EJECUTIVA
PUE

COPIA

COPIADO



Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Como parte de la implementación de una estrategia integral que permita orientar las acciones realizadas en materia de evaluación hacia la creación de valor público, la Dirección de Evaluación del CECSNSP, realizó el Seguimiento a los ASM de la Evaluación Integral del FASP 2013, cuyo propósito fundamental es generar procesos de mejora continua a través de la articulación de los resultados de las evaluaciones en comento, lo anterior en congruencia con la Nueva Gestión para Resultados y el proceso de consolidación del Pbr-SED en el Estado de Puebla.

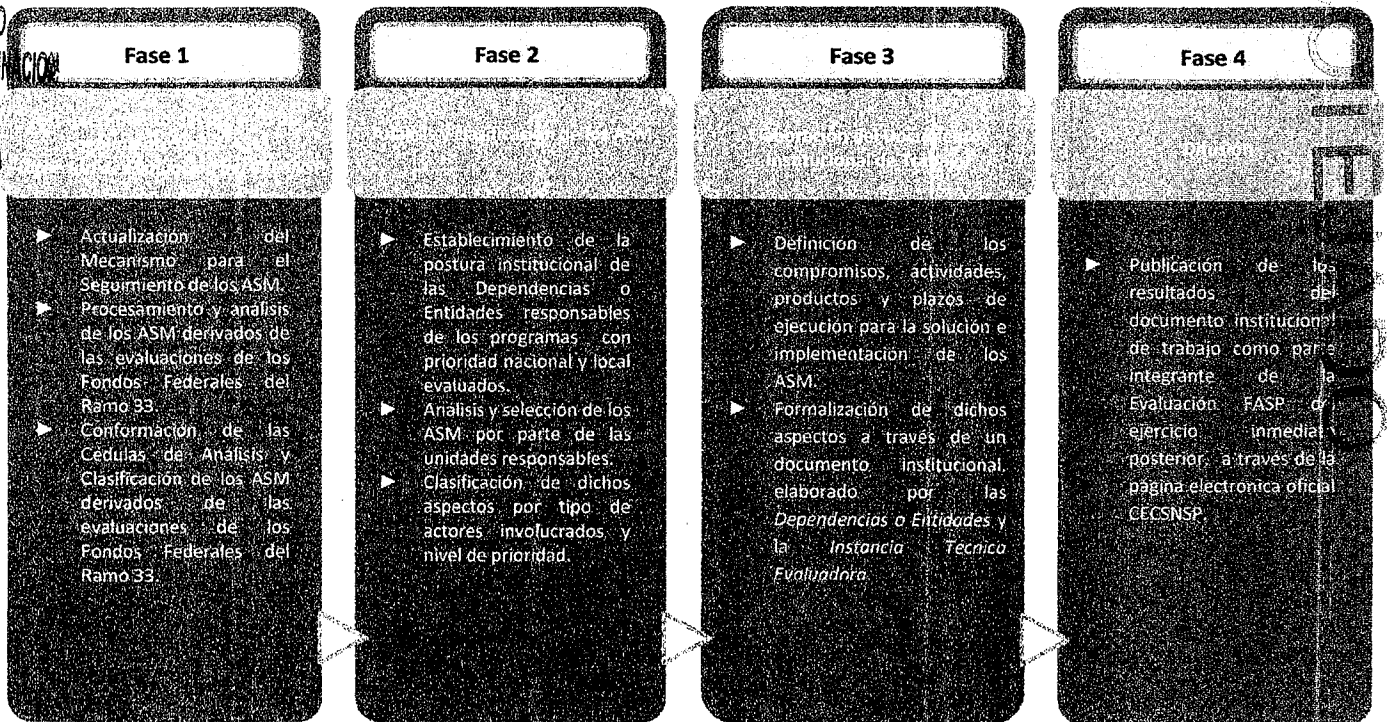
El Proceso de Seguimiento a los ASM vigente, consiste en un conjunto de acciones sistemáticas de carácter institucional, a través de las cuales los ejecutores de los recursos en coordinación con la dirección de evaluación del CECSNSP, identifican, analizan y clasifican aquellos ASM factibles de implementarse en el corto y mediano plazo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de los procesos de gestión y los resultados de los Programas con Prioridad Nacional del FASP.

Dicho proceso contempla las siguientes fases:

ESTADOS MEXICANOS
EL ESTADO DE COORDINACIÓN
N.S.P.
A EJECUTIVA
A, PUE

COPIA

COPIA



Postura Institucional

Con fundamento en la normatividad aplicable en materia de seguimiento a los ASM y a fin de implementar



acciones de carácter interinstitucional que contribuyan a la mejora continua de los procesos de gestión y resultados del FASP, la Dirección de Evaluación del CECSNSP, elaboró el presente **Documento Institucional de Trabajo**, en el cual se formaliza la **postura institucional y el compromiso de implementación de los ASM identificados en la evaluación del fondo en comento**, con base en la información proporcionada por las unidades administrativas a cargo del fondo, de manera complementaria al Plan de Atención a Recomendaciones que se elaboró con base en las recomendaciones contenidas en el Capítulo 21 del Informe Anual de Evaluación FASP 2013 que oportunamente se remitió a las Dependencias y Unidades Administrativas involucradas.

A. Sobre los responsables de la implementación y seguimiento de los ASM

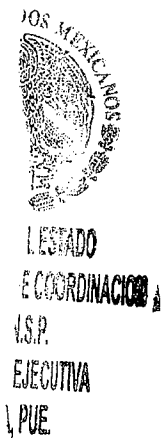
- El Titular de la Dirección de Evaluación será el responsable de realizar las gestiones que conlleven a la implementación de las recomendaciones que se describen en el **anexo I** de este documento.
- Los ASM de dicho anexo, corresponden con la aceptación de 13 de las 13 recomendaciones emitidas al FASP, consideradas en el ámbito de competencia de la SSP, PGJ y diversas Unidades Administrativas del CECSNSP, las cuales fueron analizadas y clasificadas previamente por las Unidades Responsables de cada proceso.

Cabe mencionar que el Secretario Ejecutivo y la titular de la Dirección de Evaluación del CECSNSP, hicieron del conocimiento de los resultados de la evaluación al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia a través de una reunión de trabajo en la que la Evaluadora Externa realizó una presentación ejecutiva.
- Las Recomendaciones del Evaluador Externo -o ASM-, se comunicaron a las Dependencias y Unidades Responsables a través de los oficios CECSNSP/DE/020/2014 y CECSNSP/DE/021/2014 y memorándum DE/037/2014, DE/036/2014, DE/040/2014, DE/038/2014, se integraron en un Plan de Atención a Recomendaciones.
- La Dirección de Evaluación del CECSNSP será la instancia encargada de dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones que se describen en el anexo I de este documento, de acuerdo con el mecanismo que sea establecido para el Proceso de Seguimiento a los ASM.

B. Sobre las fechas de término y las evidencias de la implementación de los ASM

- Los ASM referentes a los Programas con Prioridad Nacional financiados total o parcialmente con recursos del FASP en 2013, al ser de diversa índole, en algunos casos son de seguimiento continuo y en otros tienen una fecha de término para su implementación en 2014.

Asimismo, la **evidencia** que permite verificar la implementación de dichos ASM, será la que en su oportunidad remitan las Unidades Responsables de su implementación, misma que independientemente de obrar en sus registros será remitida para ser considerada por la Evaluadora



COTEJADO



Externa que realice el Informe Anual de Evaluación FASP 2014.

C. Sobre la publicación y difusión del Documento Institucional de Trabajo (DIT)

- Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, la Dirección de Evaluación, publicará el presente DIT en los siguientes portales de internet:

- http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=4754&v=1 FRACCIÓN XXIV - Información de Utilidad
- <http://sii.ssp.puebla.gob.mx/cesp/> Sección Rendición de Cuentas y Evaluación

Heroica Puebla de Zaragoza a los 23 días del mes de junio de 2014.

MTRA. GEORGINA CESÍN ANDRADE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO
ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.


ESTADO
COORDINACIÓN
S.P.
EJECUTIVA
PUE.

COPIA
CORTEJADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

 Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)
		Aumentar la distribución práctica de información simplificada para los elementos de corporaciones de seguridad que incluyan el perfil institucional, las características de los programas públicos en los que colaboran y sus condiciones laborales.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?	SI	Se considera importante que los elementos de las corporaciones de seguridad cuenten con información de mayor calidad. Bajo dicho contexto, se solicitó a la SSP y PGI considerar la implementación de acciones que atiendan la recomendación. Por lo tanto, se aceptaron los comentarios del evaluador ya que contribuyen a mejorar las condiciones de los elementos de las corporaciones de seguridad.	Aspecto Interinstitucional	CECNSP / DGvys SSPE
	¿Es viable la implementación del ASM?		SI				
	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?		SI				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN FINANCIERA
 DIRECCIÓN DE ASesorÍA TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO
 DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

COPIA
 COTEJADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM								
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)	
	(I)		(II)	(III)				(IV)
2		Fortalecer a la Academia y a los Institutos de capacitación.	a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?	Si	Fortalecer la Academia y a los institutos de capacitación repercute en una mejor capacitación por los cuerpos policiales. Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible. Por lo tanto, se aceptan los comentarios del evaluador y se solicita a la AIZ la implementación de acciones para fortalecer la Academia.	Aspecto Institucional	CECSNSP AIZ	
			b) ¿Es viable la implementación del ASM?	Si				Seleccionar: 1) Alto 2) Medio 3) Bajo
			c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Si				



ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

COPIA COPIADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(iii)	(iv)			
(i)	(ii)	(iii)	(iv)	(v)	(vi)	(vii)	(viii)
3		Fortalecer las áreas administrativas competentes para la atención de este asunto (FASP) en el CECSNSP, a fin de que sea suficiente para atender adecuadamente las cargas de trabajo.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? a)	SI	Se considera que la revisión de la estructura, la asignación de cargas de trabajo y distribución del personal para fortalecer las áreas administrativas es procedente. Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que es importante contar con una estructura que atienda las necesidades de operación. Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador y se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas iniciar el proceso de revisión de la estructura organizacional.	Aspecto Institucional	CECSNSP DAF
		¿Es viable la implementación del ASM? b)	SI				
		¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación? c)	SI				

MEXICANOS
 ESTADO
 COORDINACIÓN
 G.P.
 EJECUTIVA
 PUE.

COORDINACIÓN
 G.P.
 EJECUTIVA
 PUE.



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

PRINCIPALES DATOS

Formato: Análisis y clasificación de los ASM								
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)	
			(III)	(IV)				
	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	
4		<p>Considerar en la planeación de las metas y los compromisos de cada PPN los posibles factores externos que puedan obstaculizar y/o poner en riesgo su adecuado cumplimiento; particularmente cuando se dependa de autorizaciones, concesiones o validaciones de actores ajenos a las instituciones de seguridad pública estatales.</p>	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Selecciónar: 1) Alto 2) Medio 3) Bajo</p>	<p>La adecuada coordinación interna e inter institucional en la planeación de las metas y los compromisos de cada PPN es indispensable para el logro de objetivos del FASP.</p> <p>Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que fortalece el proceso de planeación.</p> <p>Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador, solicitando a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento que se generen las acciones que se consideren conducentes.</p>	<p>Aspecto Interinstitucional</p>	<p>CECSNSP DAF DGVS</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ESTADO DE PUEBLA
 COORDINACIÓN
 G.P.
 EJECUTIVA
 PUE

COPIA
 DE
 LA
 FOLIO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)
5		Continuar con la realización de acciones de mejora a cargo de terceros, como los procesos de acompañamiento ciudadano.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Todos los procesos de mejora continua son deseables para incrementar la eficiencia de los programas.</p> <p>Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que sugiere incorporar procesos de mejora involucrando otras instancias, como pueden ser los municipios.</p> <p>Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador, ya que existe la disposición de incorporar procesos de mejora.</p>	<p>Aspecto Específico</p>	<p>CECSNSP</p> <p>DGVS</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INTERRELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCIÓN DE ASesorÍA TÉCNICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
I.S.P. EJECUTIVA
PUE.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

PUEBLA		Formato: Análisis y clasificación de los ASM					
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	
6		Dar continuidad a las acciones afirmativas realizadas para fortalecer y favorecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución del FASP.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>Las acciones afirmativas realizadas para fortalecer y favorecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución del FASP son impostergables para cumplir con la normatividad vigente y responder a los cambios que se generen.</p> <p>Bajo dicho contexto, la solución e implementación del ASM es factible y congruente con las acciones a cargo de la Unidad Responsable con atribuciones en materia de transparencia.</p> <p>Por lo tanto, se acepta los comentarios del evaluador, ya que implementar las acciones afirmativas realizadas para fortalecer y favorecer la transparencia y rendición de cuentas que cumplan con la normatividad vigente y con el compromiso de informar a la ciudadanía es de suma importancia.</p>	<p>Aspecto Especifico</p>	<p>CECSNSP</p> <p>DAIN</p>

ESTADO MEXICANO
COORDINACIÓN
S.P.
JECUTIVA
PUE.

COPIA

Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

PUEBLA		Formato: Análisis y clasificación de los ASM					
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	
7		<p>Aprovechar el aprendizaje institucional generado mediante las buenas prácticas que las diferentes áreas de las dependencias de seguridad pública estatales han puesto en marcha para mejorar la gestión del FASP.</p>	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>	<p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>	<p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>	<p>Las buenas prácticas y los procesos de mejora continua son deseables para incrementar la eficiencia de los programas.</p> <p>Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que sugiere incorporar buenas prácticas que fortalezcan los procesos de mejora continua que toda administración pública debe poner en práctica.</p> <p>Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador, ya que existe la disposición de continuar incorporando buenas prácticas.</p>	<p style="text-align: center;">Aspecto Interinstitucional</p> <p style="text-align: center;">CECSNSP DGVS</p>

ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM								
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)	
			(iii)	(iv)				
8		Ampliar y fortalecer los espacios de intercambio y diálogo que se han generado entre el CECSNSP y los líderes de las dependencias de seguridad pública estatales.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? a) SI	¿Es viable la implementación del ASM? b) SI	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación? c) SI	Esta acción se considera un proceso de mejora continua, por lo tanto es deseable para incrementar la eficiencia de los programas. Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que sugiere incorporar un proceso de mejora adicional que fortalezca la relación con los líderes de las dependencias de seguridad pública estatales. Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador, ya que existe la disposición para fortalecer los espacios de intercambio y diálogo que se han generado.	Aspecto Específico	CECSNSP DGVS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ESTADO DE PUEBLA
 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)


Formato: Análisis y redefinición de los ASM							
No	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
	(I)		(III)	(IV)			
9		Poner en marcha acciones que permitan mejorar las prestaciones laborales con las que cuentan las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? a)	Sí	Es importante mejorar las prestaciones laborales con las que cuentan las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales, sin embargo estas acciones quedan fuera del ámbito de competencia de las instituciones de seguridad pública y del Consejo, por cuestiones presupuestales. Bajo dicho contexto, la solución e implementación del ASM es factible únicamente por lo que toca a la gestión ante las instancias que autorizan los recursos y en lo que se refiere a gestionar beneficios no honorarios a las Dependencias. Por lo tanto, se aceptan los comentarios del evaluador, con las limitaciones señaladas.	Aspecto Interinstitucional	CECSNSP DGVS
	¿Es viable la implementación del ASM? b)		Sí	Seleccionar: 1) Alto 2) Medio 3) Bajo			
	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación? c)		Sí				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 S.P.
 EJECUTIVA
 PUE

COPIA
 COTEJADO

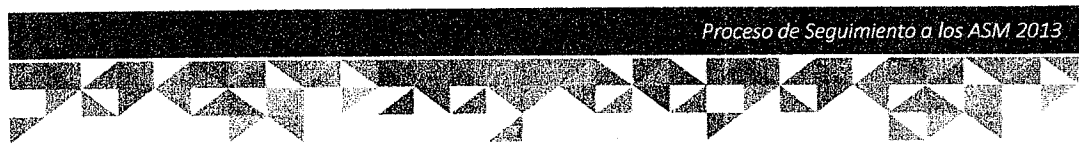
Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

PUEBLA		Formato: Análisis y clasificación de los ASM					
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)
10		Identificar el motivo principal por el cual existe un aumento en la percepción de las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales de una falta de liderazgo.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? a) <input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	Este aspecto fue indentificado en la Encuesta Institucional. Bajo dicho contexto, la solución e implementación del ASM es factible ya que representa un diagnóstico que puede generar una acción de mejora al interior de las corporaciones de seguridad pública. Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador y se procede a informar a las corporaciones de seguridad pública.	Aspecto Específico	CECSNSP DGVS / DS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN
 EJECUTIVA
 PUEBLA

COPIA
 COTEJADO



Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
	(I)		(II)	(III)			
11		Identificar también la razón por la cual las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales perciben "la falta de confianza" como una de las principales problemáticas laborales que pone en riesgo el adecuado desempeño de sus funciones.	¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?	Sí	Este aspecto fue indentificado en la Encuesta Institucional. Bajo dicho contexto, la solución e implementación del ASM es factible ya que representa un diagnóstico que puede generar una acción de mejora al interior de las corporaciones de seguridad pública. Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador y se procede a informar a las corporaciones de seguridad pública.	Aspecto Especifico	CECSNSP DGVS
	¿Es viable la implementación del ASM?		Sí	Seleccionar: 1) Alto 2) Medio 3) Bajo			
	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?		Sí				

ESTADOS MEXICANOS
ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN
S.P.
JECUTIVA
PUE

COPIA COTEJADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
 ADMINISTRATIVA
 Y FINANCIERA
 SECRETARÍA DE EJECUTIVA
 SECRETARÍA DE PUE

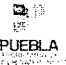
educación básica y media.		SI	¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador y se procede a informar a las corporaciones de seguridad pública.		
---------------------------	--	----	---	---	--	--

COPIA COTEJADO



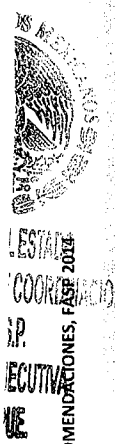
Anexo I

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

 Formato: Análisis y clasificación de los ASM							
No.	Componentes FODA	Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones	Nivel de Prioridad		Posición Institucional	Clasificación por actor involucrado	Área(s) Responsable(s)
			(III)	(IV)			
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)
13		Fortalecer los vínculos entre las instancias correspondientes del gobierno estatal, municipal y sociedad civil, a fin de enriquecer y fortalecer las acciones realizadas en el marco del FASP.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Esta acción se considera un proceso de mejora continua, por lo tanto es deseable para incrementar la eficiencia de los programas.</p> <p>Bajo dicho contexto, la implementación del ASM es factible ya que sugiere incorporar un proceso de mejora adicional que fortalezca la relación con los líderes de las dependencias de seguridad pública estatales</p> <p>Por lo tanto, se acepta el comentario del evaluador, ya que existe la disposición para fortalecer los vínculos entre las instancias correspondientes del gobierno estatal, municipal y sociedad civil.</p>	<p>Aspecto Interinstitucional</p>	<p>CECSNSP</p> <p>DGVS</p>

ESTADO DE PUEBLA
 COORDINACIÓN
 S.P.
 EJECUTIVA
 DE

COPIA
 COTEJADO



PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, FASE 2014

Categoría	Descripción de la Acción	Evaluación		Estado	Observaciones	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Responsable	Estatus	Comentarios	Código	Realizado
		Realizado	Programado									
1.1	1.1.1 Continuar realizando acciones para "fortalecer la academia e instituir de capacitación" y "mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima"											
2.5	2.5.1 Se propone elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento y continuidad a los acciones de mejora que se pretendían seguir a partir de los resultados de esta evaluación.											
3.5	3.5.1 Sobre la percepción de los y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales de una falta de liderazgo											
3.6	3.6.1 Identificar también la razón por la cual las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatales perciben "la falta de confianza" como una de las principales problemáticas laborales que pone en riesgo el adecuado desempeño de sus funciones.											

COPIA COPIADO



ESTADO
COORDINACIÓN
P. P.
ECUTIVA

PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, FASP 2014

1. Sobre el diseño y acciones de los Programas con Prioridad Nacional, en el marco del FASP		realizado		programado		realizado		programado		realizado		programado		realizado		programado		
1.4 Emprender acciones que permitan fortalecer las diferentes áreas de oportunidad detectadas en el proceso de Evaluación de Control de Confianza - particularmente los aspectos de "equipo utilizado" y "tiempo empleado en las evaluaciones"	a	Revisar el buzón de sugerencias para identificar y atender áreas de oportunidad			X			X					X					
	b	Implementar encuesta de satisfacción dirigida a las personas que participan en el proceso de Evaluación de Control de Confianza																
	c	Establecer estrategias de acción de acuerdo con las Áreas de oportunidad detectadas en el buzón de sugerencias para atender las recomendaciones que sean procedentes.																
	d	Presentar Cronograma para implementar plan de mejora en 2015																
2.5 Se propone elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento y continuidad a las acciones de mejora que se pretendán seguir a partir de los resultados de esta evaluación.	c	Enviar al igual que en el ejercicio pasado, a la DE Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014																
	d	Implementación del Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014, al igual que en el ejercicio pasado,																

Por temas de confidencialidad y del proceso del examen de control de confianza, no se anejan todos los documentos que pueden ser tomados como evidencia.

COPIA
COTEJADO

Categoría	Descripción de la Recomendación	Evaluación		Ejecución		Seguimiento		Observaciones	
		Avance	Porcentaje	Avance	Porcentaje	Avance	Porcentaje		
2.3	Crear un foro por video con las autoridades estatales y federales para la implementación del Programa de Atención a las Recomendaciones, en el que se presenten los avances y se establezca un mecanismo de seguimiento y evaluación.	1.4.1	Se realizó el foro por video el día 15 de mayo de 2014.						
		1.4.2	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.4.3	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.4.4	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.4.5	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.4.6	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.4.7	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.4.8	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.4.9	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.4.10	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
2.4	Se debe implementar un plan de acción en materia de atención a las recomendaciones, en el que se establezca un mecanismo de seguimiento y evaluación.	1.5.1	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.2	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.3	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.4	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.5	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.6	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.7	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.8	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.9	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						
		1.5.10	Se estableció el mecanismo de seguimiento y evaluación.						

COPIA COTEJADO

2) Sobre la gestión del FASP	Descripción de la actividad	Indicador	Medio	Programa	Resolución	Fecha de inicio	Fecha de término	Ejecución		Observaciones	Estado	
								Avance	Logro			
2.1 Seguir empoderando estrategias que permitan mejorar y agilizar los trámites administrativos en materia de adjudicaciones, con el propósito de que éstos no seccion el adecuado logro de las metas establecidas para cada IPHYL	a) Realizar reuniones con la Dirección General de Adjudicaciones y Adquisiciones de Obras Públicas en la Secretaría de Finanzas y Administración, para revisar los esquemas de adquisición y a la vez acordar la forma de trabajo mediante minuta y el seguimiento a los acuerdos.	DAF										
	b) Realizar reuniones de coordinación con la SSP y PGJ para programar adquisiciones, así como definir esquema de seguimiento al cumplimiento de acuerdos.	DAF										
2.2 Sobre la participación de las y los agentes de las diferentes dependencias de seguridad pública estatal	c) Actualizar la página en Internet del CESP	DAF										
2.2.4.2 ACUERDOS												
Comunicar a los interesados el resultado de la adjudicación de las obras de construcción de las dependencias de la SSP y PGJ.												
2.2.4.3 ACUERDOS												
Comunicar a los interesados el resultado de la adjudicación de las obras de construcción de las dependencias de la SSP y PGJ.												
2.2.4.4 ACUERDOS												
Comunicar a los interesados el resultado de la adjudicación de las obras de construcción de las dependencias de la SSP y PGJ.												

COPIA COPIADO



PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES FASP 2014

2.5	2.5 c MEMO	2.5 d MEMOS	2.5 e MEMOS	2.5 f MEMOS	2.5 g MEMOS	2.5 h MEMOS	2.5 i MEMOS	2.5 j MEMOS
<p>2) Sobre la gestión del FASP</p>								
<p>Se propone elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento y comunicación a las acciones de mejora que se pretenden seguir a partir de los resultados de esta evaluación.</p>								
<p>2.5</p>								
<p>2.5 c Envia, al igual que en el ejercicio pasado, a la DE Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014</p>								
<p>2.5 d Implementación del Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014, al igual que en el ejercicio pasado.</p>								
<p>2.5 e Continuar y Gestionar que sean publicados en el periódico oficial del Estado de los reportes trimestrales PASH.</p>								
<p>2.5 f Mantener actualizado el portal de transparencia del CESP</p>								
<p>Para dar continuidad a las estrategias que, hasta ahora se han llevado a cabo para fortalecer el acceso a la información y transparencia de las acciones realizadas en el marco del FASP, se sugiere que, en la medida de lo posible, en los sitios web de cada una de las dependencias que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública se mantenga actualizadas (de manera accesible y en lenguaje ciudadano) y actualizadas tanto las acciones que realizan en el marco del FASP, como las que emprenderán a la par para fortalecerlo (buenas prácticas).</p>								
<p>3.1</p>								
<p>3.1 a PASH</p>								
<p>3.1 b ACT PAGINA</p>								

COPIA COPIADO

2) Sobre la gestión del FASP		c		DPC																
Se propone elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento y continuidad a las acciones de mejora que se pretendían seguir a partir de los resultados de esta evaluación.		Enviar, al igual que en el ejercicio pasado, a la DE Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014.		trabaja programa		DPC														
2.5																				2.5
4) Sobre la vinculación con otros sectores ajenos a las instituciones de seguridad pública estatales		d		DPC																2.5
Se propone echar mano de la disposición de los gobiernos municipales para emprender acciones coordinadas que se traducen en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal, en beneficio de la ciudadanía.		Implementación del Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014, al igual que en el ejercicio pasado,		trabaja programa		DPC														2.5
4.2		Continuar con la coordinación con los Comités de Paz y Seguridad Vecinal para difundir de temas de prevención del delito, así como promover los números de emergencia. Esto a través de un programa establecido.		trabaja programa		DPC														4.2

COPIA COTEJADO

PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES FASP 2014

1) Sobre el diseño y acciones de los Programas con Prioridad Nacional, en el mes del FASP	1.6 MEMOS	1.6.b MEMOS	REALIZADO
<p>1.6 Aumentar la distribución pública de información simplificada para los elementos de corporaciones de seguridad que trabajan en perfil institucional, los secretarías de los programas públicos en los que colaboran y sus condiciones laborales.</p>	DS	<p>En continuidad a lo realizado en el 2014, la Dirección de Seguimiento realizará la sugerencia a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia para elaborar material didáctico que contenga mayor información sobre su Dependencia y a oferta laboral con la finalidad de distribuirlo entre las diferentes unidades que conforman la Policía Estatal Acreditada, Policía Ministerial Acreditada y Custodios.</p>	<p>La Dirección de Seguimiento envió a SGP y PGE el material a las dependencias de: CECNSP/DS-05/2015, CECNSP/DS-06/2015, CECNSP/DS-12/2015 y CECNSP/DS-13/2015</p>
<p>2) Sobre la gestión del FASP</p>	DS	<p>2.1 a Propuesta y política de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se hace la invitación abierta y permanente para que en el momento que así lo requieran se lleven a cabo reuniones de trabajo para tratar temas relacionados con los Programas con Prioridad Nacional.</p>	<p>La Dirección de Seguimiento envió a SGP y PGE el material a las dependencias de: CECNSP/DS-05/2015, CECNSP/DS-06/2015, CECNSP/DS-12/2015 y CECNSP/DS-13/2015</p>
<p>2.1 Se recomienda continuar con las acciones que, hasta ahora, se han emprendido para mantener (e, incluso ampliar) los espacios de diálogo y coordinación que se han generado entre el CECNSP y los líderes de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia estatales.</p>	UR	<p>2.5 Enviar, al igual que en el ejercicio pasado, a la DE Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014</p>	<p>Envío de Memos: CECNSP/DS-30/2015 y CECNSP/DS-31/2015</p>
<p>2.5 Se propone elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento y continuidad a las acciones de mejora que se pretendán seguir a partir de los resultados de esta evaluación.</p>	UR	<p>2.5 d Implementación del Plan de Acción para atender Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014, al igual que en el ejercicio pasado,</p>	<p>Envío de Memos: CECNSP/DS-30/2015 y CECNSP/DS-31/2015</p>
<p>3) Sobre la permeación de las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatal</p>	DS	<p>3.1 d Solicitar a la PGI y SGP mayor difusión de sus acciones en el marco de los Programas con Prioridad Nacional (FASP), en sus páginas Web (Oficiales)</p>	<p>La Dirección de Seguimiento envió a SGP y PGE el material a las dependencias de: CECNSP/DS-12/2015, CECNSP/DS-13/2015, CECNSP/DS-12/2015 y CECNSP/DS-13/2015</p>
<p>3.1 Para dar continuidad a las estrategias que, hasta ahora se han llevado a cabo para fortalecer el acceso a la información y transparencia de las acciones realizadas en el marco del FASP, se sugiere que, en la medida de lo posible, en los sitios web de cada una de las dependencias que integran al Sistema Estatal de Seguridad Pública se mantenga publicadas (de manera accesible y en lenguaje sencillo) y actualizadas tanto las acciones que realizan en el marco del FASP, como las que emprenden a la par, para fortalecer (buenas prácticas).</p>	DS	<p>3.3 Solicitar a la PGI y SGP informar sobre las alianzas con otros actores (empresas privadas, comercios, etc.) que permitan ampliar el portafolio de prestaciones laborales para las distintas unidades policiales.</p>	<p>La Dirección de Seguimiento envió a SGP y PGE el material a las dependencias de: CECNSP/DS-12/2015, CECNSP/DS-13/2015, CECNSP/DS-12/2015 y CECNSP/DS-13/2015</p>
<p>3.3 Continuar con las acciones realizadas para incrementar las prestaciones laborales a las que tienen acceso las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia. Para ello, se propone crear (y/o ampliar) que permitan ampliar el portafolio de prestaciones laborales que las y los agentes perciben. Asimismo, sugiere acompañar estas acciones con una campaña de difusión de las mismas.</p>	DS		<p>3.3 MEMOS V</p>



PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, PASP 2014

1) Sobre el diseño y ejecución de los Programas con Prioridad Nacional, en el marco del PASP

1.5	Continuar coordinando acciones conjuntas entre el gobierno del Estado y las instituciones federales en el marco del Programa con Prioridad Nacional y Local. Seleccionar acciones que permitan la generación de capacidades tecnológicas, ya sea a nivel estatal o comunitario, para ampliar el impacto de los medios y componentes establecidos para cada Programa, en beneficio de una mejor salvaguarda de la seguridad pública en la entidad federativa.	a	Continuar con la concreción de elementos de seguridad pública para el fortalecimiento del Subproyecto para la Seguridad Pública, en el marco del Programa con Prioridad Nacional y Local, a través de acciones de capacitación e impartición de cursos de Formación y Desarrollo Policial, Puebla-orientativa MARISSA, Gral. Ignacio Zaragoza.	D.V.		Evaluación		Indicadores		1.5 a OBJETIVOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
				inicio	programa	objetivo	programa	objetivo	programa			
2.5	Se propone elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento y continuidad a las acciones de mejora que se pretendán seguir a partir de los resultados de esta evaluación.	c	Enviar, al igual que en el ejercicio pasado, a la DE Pan de Azúcar para atender Recomendaciones Evaluación Integral PASP 2014									2.5 c MEMO
												FECHA INICIO
												FECHA TERMINO
4.2	Seguir otorgando más de la disponibilidad de las gobiernos municipales para emprender acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal, en beneficio de la ciudadanía.	a	Fortalecer las acciones de certificación de los elementos de control de tránsito y el cumplimiento de la realización de evaluaciones de control de tránsito y la entrega de sus resultados.									4.2 a RESULTADOS
												FECHA INICIO
												FECHA TERMINO

COPIA COTEJADO

PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, FASP 2014

2.5	2.5.1 MEMBROS Y OFICIOS	2.5.2 MEMBROS Y OFICIOS	2.5.3 MEMBROS Y OFICIOS	2.5.4 MEMBROS Y OFICIOS	2.5.5 MEMBROS Y OFICIOS	2.5.6 MEMBROS Y OFICIOS		2.5.7 MEMBROS Y OFICIOS		2.5.8 MEMBROS Y OFICIOS		2.5.9 MEMBROS Y OFICIOS		2.5.10 MEMBROS Y OFICIOS	
						2.5.6.1	2.5.6.2	2.5.7.1	2.5.7.2	2.5.8.1	2.5.8.2	2.5.9.1	2.5.9.2	2.5.10.1	2.5.10.2
<p>2.5.1 Sobre la gestión del FASP</p> <p>Se propone elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento a la concurrencia a las acciones de mejora que se proponen seguir a partir de los resultados de esta evaluación.</p>															
<p>2.5.2 Sobre la participación de las y los agentes de las diferentes composiciones de seguridad pública estatal</p> <p>Para dar continuidad a las actividades que se realizaron en el marco de la implementación de la Ley de Seguridad Pública, se sugiere que en la medida de lo posible, en los sitios web de cada una de las dependencias que integran al Sistema Estatal de Seguridad Pública se mantenga actualizada la información accesible y en lenguaje cotidiano y actualizada tanto las acciones que realizan en el marco de FASP, como las que emprenden a la par para fortalecerlo (buenas prácticas).</p>															
<p>2.5.3 Enviar a todas las unidades responsables las recomendaciones y acciones a realizar para atender las Recomendaciones Evaluación Integral FASP 2014</p>															
<p>2.5.4 Darle seguimiento a las acciones llevadas a cabo en el Plan de Recomendaciones FASP 2014</p>															
<p>2.5.5 Actualizar la página en internet del CESP</p>															
<p>2.5.6</p>															
<p>2.5.7</p>															
<p>2.5.8</p>															
<p>2.5.9</p>															
<p>2.5.10</p>															

COPIA
 COTEJADO

PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, FASP 2014

1) Sobre el diseño y acciones de los Programas con Prioridad Nacional, en el marco del FASP																			
1.2	Emprender acciones que permitan atender a las recomendaciones realizadas por las y los agentes encuestados sobre "mejorar el sueldo y las prestaciones" y realizar más actividades de "capacitación", con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de las que son parte.	f	Participar y contribuir en la Estrategia Nacional de Desarrollo Policial enfocada a la mejora del desarrollo profesional, personal y social de los policías, según los acuerdos en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	SSP	realizado	X	X	X	X	X	X	X							
					programado								X	X	X	X			
1.6	Aumentar la distribución práctica de información simplificada para los elementos de corporaciones de seguridad que incluyan el perfil institucional, las características de los programas públicos en los que colaboran y sus condiciones laborales.	a	En seguimiento a las diferentes Convocatoria 2014, imprimir y distribuir trípticos que describan el perfil institucional, los principales objetivos de los Programas con Prioridad Nacional en los que participa la Dependencia.	SSP	realizado	X	X	X	X	X	X	X							
					programado														
		b	En continuidad a lo realizado en el 2014, la Dirección de Seguimiento realizará la sugerencia a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia para elaborar material didáctico que contenga mayor información sobre su Dependencia y la oferta laboral con la finalidad de distribuirlo entre las diferentes unidades que conforman la Policía Estatal Acreditables, Policía Ministerial Acreditable y Custodios.	DS	realizado	X	X	X	X	X	X								
					programado										X	X	X	X	
2) Sobre la gestión del FASP																			
2.1	Se recomienda continuar con las acciones que, hasta ahora, se han emprendido para mantener (e, incluso ampliar) los espacios de diálogo y coordinación que se han generado entre el CECSNP y los líderes de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia estatales.	a	A propuesta y solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se hace la invitación abierta y permanente para que en el momento que así lo requieran se llevarán a cabo reuniones de trabajo para tratar temas relacionados con los Programas con Prioridad Nacional.	DS	realizado														X
					programado														
3) Sobre la percepción de las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública estatal																			
	Para dar continuidad a las estrategias que, hasta ahora se han llevado a cabo para fortalecer el acceso a la información y transparencia de las acciones realizadas en el marco del FASP, se sugiere que, en la medida de lo posible, en los sitios web de cada una de las dependencias que integran al Sistema Estatal de Seguridad Pública se mantenga publicadas (de manera accesible y en lenguaje ciudadano) y actualizadas tanto las acciones que realizan en el marco del FASP, como las que emprenden a la par para fortalecerlo (buenas prácticas).	d	Solicitar a la PGJ y SSP mayor difusión de sus acciones en el marco de los Programas con Prioridad Nacional (FASP), en sus páginas Web (Oficiales)	DS	realizado														X
					programado														
3.3	Continuar con las acciones realizadas para incrementar las prestaciones laborales a las que tienen acceso las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia. Para ello, se propone crear y/o continuar estableciendo alianzas con otros actores (empresas privadas, comercios, etcétera) que permitan ampliar el portafolio de prestaciones laborales que las y los agentes perciben. Asimismo, sugiere acompañar estas acciones con una campaña de difusión de las mismas.	a	Solicitar a la PGJ y SSP informes sobre las alianzas con otros actores (empresas privadas, comercios, etc.) que permitan ampliar el portafolio de prestaciones laborales para las distintas unidades policiales.	DS	realizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
					programado							X					X	X	
		c	Continuar refrendando y promover convenios con comercios e instituciones que permitan ofrecer un mayor beneficio a sus empleados.	SSP	realizado		X	X		X	X	X	X	X					
					programado				X							X	X		

ESTADO
COORDINACIÓN
S.P.
EJECUTIVA
QUE

COPIA
AUTÉNTICA
JADC

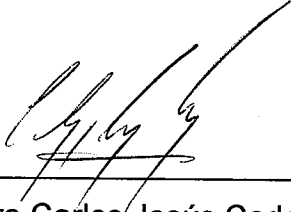


PLAN DE ACCIÓN EN ATENCIÓN A RECOMENDACIONES, FASP 2014

Índice	Descripción de las acciones	Ejecución		Financiamiento		Evaluación		Observaciones	Estado
		Inicio	Termino	Presupuesto	Ejecutado	Indicadores	Logros		
1.1	Elaborar / actualizar el diagnóstico sobre necesidades de capacitación de los elementos de los cuerpos de seguridad pública	PGJ	12 d OFICIO	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se entregó el diagnóstico	REALIZADO
1.2	Implementar programas de capacitación, en seguimiento al diagnóstico realizado.	PGJ	12 d OFICIO	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se entregó el diagnóstico	REALIZADO
1.3	Participar y contribuir en la Estrategia Nacional de Desarrollo Policial enfocada a la mejora del desarrollo profesional, personal y social de los policías, según los acuerdos en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	PGJ	13 d OFICIO	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se otorgó el apoyo	REALIZADO
1.4	Actualizar análisis sobre la escolaridad de los elementos policiales de la PGJ	PGJ	13 d ANEXO 2	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se entregó el diagnóstico	REALIZADO
1.5	Para apoyar a los Policias Ministeriales para lograr su regularización académica profesional concurir firma de convenio con la Universidad para el Desarrollo Global A.C. y el Instituto de Ciencias Forenses y Penales del Estado de Puebla.	PGJ	1.3 e ANEXO 3	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se otorgó el apoyo	REALIZADO
1.6	Continuar otorgando el apoyo según el acuerdo A/013/2012 suscrito por el C. Procurador General de Justicia del Estado, por medio del cual establece que los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (Policias Ministeriales) pueden obtener un apoyo económico destinado a cubrir el pago del título y demás profesional necesarios para acreditar los estudios de nivel superior que exige la Ley.	PGJ	1.3 f ANEXO 4	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se otorgó el apoyo	REALIZADO
1.7	En seguimiento a las diferentes convocatorias 2014, imprimir y distribuir trípticos que describan el perfil institucional, los principales objetivos de los Programas con Prioridad Nacional en los que participa la Dependencia.	PGJ	1.6 a ANEXO 5	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se entregó el diagnóstico	REALIZADO
2.1	Elaborar un plan de acción que permita dar seguimiento y continuidad a las acciones de mejora que se pretendían seguir a partir del resultado de esta evaluación.	PGJ	2.5 c OFICIO	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se entregó el diagnóstico	REALIZADO
2.2	Continuar con las acciones realizadas para incrementar las prestaciones laborales a las que tienen acceso las y los agentes de las diferentes corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia. Para ello, se propone crear y/o continuar estableciendo alianzas con otros actores (empresas privadas, comercios, etcétera) que permitan ampliar el portafolio de prestaciones laborales que las y los agentes perciben. Asimismo, seguirle acompañar estas acciones con una campaña de difusión de las mismas.	PGJ	2.5 d OFICIO	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	Se entregó el diagnóstico	REALIZADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

+Yo, Maestro Carlos Jesús Cadena Lozano, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12, fracción XXII, del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CERTIFICO: Que el presente documento, está compuesto por veintinueve fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original de donde fue obtenido, que tuve a la vista y cotejé. Heroica Puebla de Zaragoza; a los Veintidos días de Noviembre del año dos mil dieciséis.



Maestro Carlos Jesús Cadena Lozano



GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION
DEL S.N.S.P.
SECRETARIA EJECUTIVA
PUEBLA, PUE.



EL ESTAD
DE COOR
S.N.S.P.
EJECUTIVA
PUE